



**NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 0148
DEL AUTO DTC N° 073 - 18 JULIO DE 2024**

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA
CON SEDE FLORENCIA
HACE SABER Y/O COMUNICA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO DTC No. 073-2024 DEL 18 DE JULIO DE 2024**, "Por medio del cual se abre el periodo de etapa probatoria, se ordena la práctica de pruebas y se dictan otras disposiciones dentro del proceso sancionatorio ambiental PS-06-18-CVR-028-21, en contra del señores RICARDO ALBERTO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.117.488.585 Expedida en Florencia (C), y ALEXIS DIAZ ARIZA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.024.488.747 expedida en Bogotá, y AQUILINO MUÑOZ HERNÁNDEZ, identificado con cedula de ciudadanía 97.448.067 expedida en solano(C), y se dictan otras disposiciones"

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno; sin embargo y con forme a lo establecido por el artículo 25 de la ley 1333 de 2009 se le concede el termino de **diez (10) días hábiles**, contados a partir de la notificación para presentar descargos por escrito y solicitar o allegar las pruebas que considere pertinentes o conducentes para su defensa

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del **AUTO DTC No. 0073-2024 DEL 18 DE JULIO DE 2024**, consta de Tres (3) folios – (6 Pag).

NOTIFICADOR:


DIEGO ALFONSO CARTAGENA MAYORQUIN

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ de CORPOAMAZONIA

Fecha: 09/09/2024


En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija el presente **AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**, por el termino de cinco (05) días hábiles.


DIEGO ALFONSO CARTAGENA MAYORQUIN

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día **DIECISÉIS (16) de SEPTIEMBRE de 2024**, se desfijó el presente aviso.

Apoyó: Yonnatan Medina Ch - Contratista Convenio Amazonia Mía 



CORPOAMAZONIA

www.corpoamazonia.gov.co

Sede Principal Mocoa,
Putumayo:
Cra. 17 14-85

Sede Territorial Amazonas:
Leticia, Cra. 11 12-45

Sede Territorial Caqueta:
Florencia, Cra. 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00pm a 6:00 pm
Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co